



DECRETO ALCALDICIO N° 1683/1
APRUEBA CONVENIO MINISTERIO DE
EDUCACION – AULAS CONECTADAS 2022.
REQUINOA,

29 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 753 de fecha 04.07.2022 que aprueba convenio de Transferencia de Recursos de fecha 31.05.2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para el Proyecto "Aulas Conectadas 2022", cuyo objetivo general es asegurar que los establecimientos participantes, alcancen las condiciones de infraestructura de red de datos en las aulas, como parte del "Estándar Aulas Conectadas", necesarias para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI.

La Resolución Exenta N° 2348 de 2022, de la Subsecretaría de Educación, se determinan los establecimientos seleccionados para el proyecto, procediendo a la suscripción por parte de sus sostenedores, de los respectivos Convenios con dicha cartera de estado.

Que dentro de los beneficiarios, es decir, el establecimiento educacional de la I. Municipalidad de Requínoa seleccionado en el proyecto "Aulas Conectadas 2022", que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1176, de 2022, de la Subsecretaría de Educación es:

RBD	Nombre	Dirección	Comuna
40025	LICEO REQUINOA	PABLO RUBIO N° 501	REQUINOA

DECRETO

APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 31.05.2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para el Proyecto "Aulas Conectadas 2022", que dentro de los beneficiarios, seleccionado en el proyecto "Aulas Conectadas 2022", que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución N° 1176, de 2022, de la Subsecretaría de Educación es: Liceo Municipal Requínoa. Para su ejecución el Ministerio a través de la SEREMI aportará al "Sostenedor" para el desarrollo y ejecución del presente convenio, la cantidad de \$ 8.120.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal 1)
DAEM (1)
Archivo Convenios (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE